

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **FISIOTERAPIA GENERAL**

Curso: 2024/25

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

| | |
|--------------------------------|--|
| Titulación: | DOBLE GRADO EN FISIOTERAPIA + CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE (PLAN 2023) |
| Año Plan de Estudios: | 2010 |
| Curso de Implantación: | 2023/24 |
| Centro Responsable: | Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología y Facultad de Ciencias de la Educación |
| Nombre Asignatura: | Fisioterapia General |
| Código: | 5560010 |
| Tipología: | OBLIGATORIA |
| Curso: | PRIMERO |
| Periodo de Impartición: | SEGUNDO CUATRIMESTRE |
| Créditos ECTS: | 6 |
| Horas Totales: | 150 |
| Área/s: | FISIOTERAPIA |
| Departamento/s: | FISIOTERAPIA |

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Los objetivos de enseñanza-aprendizaje generales de la asignatura Fisioterapia General son los siguientes:

- Conocer los diferentes agentes físicos empleados como procedimientos generales en Fisioterapia y sus principales modalidades de aplicación.
- Comprender los efectos fisiológicos y terapéuticos derivados de la aplicación de los distintos agentes físicos.
- Entender las principales indicaciones y contraindicaciones de los agentes físicos a partir de sus efectos fisiológicos.
- Ser capaz de seleccionar, de entre los procedimientos generales de fisioterapia, aquellos más apropiados para abordar distintas condiciones clínicas.

- Conocer la evidencia científica disponible acerca de los procedimientos generales estudiados y comprender la importancia de actualizar los conocimientos.
- Promover la capacidad de razonamiento clínico, así como el pensamiento crítico sobre la materia.
- Alcanzar habilidades clínicas en relación a la anatomía palpatoria de las principales estructuras del miembro superior, miembro inferior y raquis.
- Ser capaz de demostrar destreza manual en la aplicación de las distintas maniobras generales de la masoterapia.
- Saber utilizar las principales modalidades de aplicación de la termoterapia y crioterapia.
- Integrar los contenidos teóricos en las actividades prácticas.
- Fomentar el aprendizaje autónomo y colaborativo.

COMPETENCIAS

Generales:

G.1. Instrumentales

G.1.1. Toma de decisiones.

G.1.2. Resolución de problemas.

G.1.3. Capacidad de organización y planificación.

G.1.4. Capacidad de análisis y síntesis.

G.1.5. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

G.1.6. Capacidad de gestión de la información.

G.1.8. Conocimiento de una lengua extranjera.

G.2. Personales

G.2.1. Compromiso ético.

G.2.2. Trabajo en equipo.

G.2.3. Habilidades en las relaciones interpersonales.

G.2.5. Razonamiento crítico.

G.3. Sistémicas

G.3.1. Motivación por la calidad.

G.3.3. Creatividad.

G.3.4. Aprendizaje autónomo.

G.3.5. Liderazgo.

G.3.6.1 Fomentar y garantizar el respeto a los principios de accesibilidad universal, igualdad, y no discriminación.

Específicas:

E.1. De Conocimientos Disciplinarios

E.1.3.2. Las bases físicas de los distintos agentes físicos y sus aplicaciones en Fisioterapia.

E.1.3.4. La aplicación de los principios ergonómicos y antropométricos.

E.1.5.2. Los cambios estructurales, fisiológicos, funcionales y de conducta que se producen como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia.

E.1.5.4. Los procedimientos fisioterapéuticos generales: Cinesiterapia, Masaje y Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Ergoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia, y los derivados de otros agentes físicos.

E.1.9.4. Diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia. Elaborar un Plan específico de Intervención de Fisioterapia empleando habilidades de resolución de problemas y razonamiento clínico.

E.1.9.12. Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional.

E.1.9.17. Afrontar el estrés, lo que supone tener capacidad para controlarse a sí mismo y controlar el entorno en situaciones de tensión.

E.1.9.19. Motivar a otros. Lo que supone tener la capacidad de generar en los demás el deseo de participar activamente y con ilusión en cualquier proyecto o tarea.

E.1.9.20. Identificar las estructuras anatómicas del organismo humano como base de conocimiento, para establecer relaciones dinámicas con la organización funcional.

E.1.9.21. Obtener, utilizar y dominar la terminología de uso común relativa a la estructura y función del cuerpo humano, en la que ha de basar su expresión técnica en su campo profesional.

E.1.10.5. Manifiestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.

E.T.1. De Formación Básica

E.T.1. 1. Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en Fisioterapia.

E.T.1.6. Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.

E.T.1.7. Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia.

E.T.2. De Formación Específica

E.T.2.3. Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia.

E.T.2.6. Comprender los principios ergonómicos y antropométricos. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

CONTENIDO TEÓRICO:

UNIDAD 1. Introducción a los procedimientos generales en Fisioterapia.

Tema 1: Principales agentes físicos empleados en fisioterapia, su clasificación y modalidades terapéuticas. Importancia de la aplicación de los agentes físicos basada en la evidencia y el razonamiento clínico.

UNIDAD 2. El movimiento como agente físico terapéutico.

Tema 2: El masaje terapéutico. Definición. Maniobras básicas. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 3: Técnicas especiales de masoterapia. Fricción transversa profunda. Drenaje linfático manual. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 4. Cinesiterapia. Definición y clasificación. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 5. Ejercicio terapéutico. Definición y contextualización. Características de los programas de ejercicio terapéutico. Efectos sobre la salud. Indicaciones y contraindicaciones.

UNIDAD 3. La temperatura como agente físico terapéutico.

Tema 6: Termoterapia. Definición. Bases físicas y fisiológicas. Principales procedimientos de aplicación. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 7: Crioterapia. Definición. Bases físicas y fisiológicas. Principales procedimientos de aplicación. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.

UNIDAD 4. El agua como agente físico terapéutico.

Tema 8: Hidroterapia. Definición y evolución. Bases físicas. Equipamiento. Principales técnicas. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 9: Hidrocinesiterapia. Definición. Equipamiento. Principales técnicas. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 10: Talasoterapia y balneoterapia. Definición. Principales técnicas. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.

UNIDAD 5. La luz como agente físico terapéutico.

Tema 11: Radiación infrarroja, ultravioleta y láser. Definición. Principales procedimientos de aplicación. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 12: Helioterapia y climatoterapia. Definición. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.

UNIDAD 6. La electricidad como agente físico terapéutico.

Tema 13: Corrientes de baja, media y alta frecuencia. Definición y clasificación. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.

UNIDAD 7. Otros agentes físicos terapéuticos.

Tema 14. Vibroterapia, presoterapia y magnetoterapia. Definición. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.

CONTENIDO PRÁCTICO:

PRÁCTICA 1. Consideraciones ergonómicas en Fisioterapia General. Introducción a las maniobras básicas de masoterapia.

PRÁCTICA 2. Masoterapia I: Maniobras básicas de masoterapia aplicadas al raquis lumbar.

PRÁCTICA 3. Masoterapia II: Maniobras básicas de masoterapia aplicadas al raquis dorsal y cervical.

PRÁCTICA 4. Masoterapia III: El protocolo de masoterapia general de espalda.

PRÁCTICA 5. Anatomía Palpatoria I: Palpación del raquis lumbar y pelvis.

PRÁCTICA 6. Anatomía Palpatoria II: Palpación del raquis dorsal y tórax.

PRÁCTICA 7. Anatomía Palpatoria III: Palpación del raquis cervical y la cintura escapular.

PRÁCTICA 8. Anatomía Palpatoria IV: Palpación del Miembro Superior: Codo, Muñeca y Mano.

PRÁCTICA 9. Masoterapia IV: El protocolo de masoterapia general del miembro superior: cintura escapular, codo, muñeca y mano.

PRÁCTICA 10. Anatomía Palpatoria V: Palpación del miembro inferior I: cadera y rodilla.

PRÁCTICA 11. Masoterapia V: El protocolo de masoterapia general del miembro inferior I: cadera y rodilla.

PRÁCTICA 12. Anatomía Palpatoria VI: Palpación del miembro inferior II: tobillo y pie.

PRÁCTICA 13. Masoterapia VI: El protocolo de Masoterapia General del Miembro Inferior II: tobillo y pie.

PRÁCTICA 14. Masoterapia VII. El protocolo de masoterapia general de cuerpo completo. Procedimientos Específicos de Masoterapia: Criomasoterapia y Termomasoterapia.

PRÁCTICA 15. Contextualización de contenidos prácticos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas 30

Prácticas 30

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

EVALUACIÓN TEÓRICA:

Se llevará a cabo a través de un examen de los contenidos teóricos, así como la entrega y exposición a lo largo del curso de actividades académicamente dirigidas. El examen constará de preguntas tipo test y/o preguntas de redacción abierta y supondrá el 40% de la nota final de la asignatura. La fórmula de corrección de las preguntas tipo test será: $A-E/2$ (aciertos menos errores, dividido entre 2). Las

actividades académicamente dirigidas supondrán el 10% de la nota final de la asignatura y se evaluarán a través de un sistema de rúbrica.

EVALUACIÓN PRÁCTICA:

Se realizará un examen práctico tras finalizar todas las unidades donde se examinarán los conocimientos, las habilidades y destrezas adquiridas a lo largo de la realización de las mismas. Al examen práctico le corresponderá un 40% de la nota final. Además, se solicitará al alumno la elaboración y entrega de un cuaderno de prácticas que supondrá el 10% de la nota final. La asistencia a las clases prácticas es OBLIGATORIA pudiendo el alumno faltar como máximo a 2 prácticas justificadas documentalmente.

EVALUACIÓN FINAL:

La evaluación teórica puntuará un 50% de la nota final (40% exámenes y 10% exposición del trabajo expuesto) y la evaluación práctica un 50% (40 % examen práctico y 10 % cuaderno de prácticas). Para poder superar la asignatura es condición indispensable que tanto el examen teórico como el examen práctico se superen por separado con al menos un 5 sobre 10. Solo en este caso se procederá al cálculo ponderado de la calificación final.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Adaptado a las necesidades del alumno y previo consenso.